

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 45 Viernes 21 de febrero de 2020 Sec. IV. Pág. 9883

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7602 SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia - UPAD Mercantil,

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 555/2018 en el que figura como concursado/a SOMUGA PRODUKTORA, S.L., CIF B20877684, se ha dictado el 17 de febrero de 2020 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

San Sebastián, 18 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Maria Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A200009424-1